



SAN RAFAEL, 04 OCT 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0019407/2019 mediante el cual Secretaría Académica gestiona la convocatoria a postulación de docentes para desarrollar actividades en el Espacio Curricular TRANSFERENCIA DE ENERGÍA Y MASA de la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante, que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes, según lo establecido por la Ordenanza N° 16/2017-C.S.

Que, asimismo, se establecen las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a postulación de UN (1) cargo docente interino categoría **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación simple, para el Espacio Curricular "TRANSFERENCIA DE ENERGÍA Y MASA", correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica, de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de DOS (2) hojas.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias impresas y UNA (1) copia digital del Curriculum acompañadas de UN (1) juego de probanzas. Además, deberán presentar TRES (3) copias impresas y UNA (1) copia digital de los puntos que se detalla en el ANEXO II. También deberán presentar TRES (3) copias impresas y UNA (1) copia digital del Programa de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el espacio curricular al que se postulan, según el modelo que se detalla en el Anexo III de la presente Resolución, que consta de DOS (2) hojas.

  
Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



ARTICULO 4°.- La Comisión Asesora designada realizará la evaluación de antecedentes y méritos, teniendo en cuenta los siguientes elementos de juicio en relación con el espacio curricular a cubrir:

- a) Títulos de grado y preferentemente se valorará de posgrado, si los tuviere.
- b) Cursos de posgrado aprobados.
- c) Preferentemente se valoraran antecedentes de investigación o desempeño profesional, con responsabilidades acordes al nivel de Profesor Adjunto.
- d) Experiencia en cargos docentes en Instituciones Universitarias.
- e) Antecedentes afines al espacio curricular. Se valorará el conocimiento contrastable en software especializado, preferentemente basado en lenguaje M (Matlab) y/o Python y/o C.
- f) Producción y/o Transferencia: Científica, Técnica y/o Docencia.
- g) Conocimiento de idiomas extranjeros, preferentemente inglés.
- h) Entrevista personal.

ARTICULO 5°.- El postulante que resultara en primer lugar en el orden de mérito estará sujeto a la evaluación de su desempeño docente según lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 91/2014 de Consejo Superior. Mientras la carrera de Ingeniería Mecánica no se encuentre acreditada mediante Resolución formal de CONEAU y/o los fondos de los cargos no estén previstos en el presupuesto ordinario de la UNCUYO, es decir, mientras no sean realizados llamados a concurso de forma ordinaria, el postulante acepta las siguientes condiciones:

- a) El desempeño académico será evaluado de forma continua y el cargo bajo postulación en el presente llamado se renovará anualmente, siempre que la Comisión Asesora así lo considere.
- b) En caso de que la Comisión Asesora así lo disponga se realizará el llamado a una nueva postulación para cubrir el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple del espacio curricular TRANSFERENCIA DE ENERGÍA Y MASA.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:  
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 9 al 16 de octubre de 2019, de 8.30 a 13.00, en la sede de la Facultad, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 16 de octubre de 2019 a las 13.00.

Para mayor información concurrir a Bernardo de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 286



Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



## ANEXO I

### INGENIERÍA MECÁNICA

**Espacio Curricular:** TRANSFERENCIA DE ENERGÍA Y MASA – 120 HORAS

**Objetivo:** Formación teórica en los mecanismos de transferencia de calor utilizando la metodología del continuo con problemas de aplicación tecnológica.

**Régimen de cursado:** cuatrimestral

**Modalidad de cursado:** presencial

**Contenidos mínimos:**

- Mecanismos de transporte de energía.
- Conducción.
  - Soluciones estacionarias unidimensionales.
  - Soluciones no estacionarias.
  - Simplificación del problema general de conducción.
  - Problemas de conducción de calor con fronteras móviles.
  - Soluciones aproximadas por el método integral (volumen de Control).
- Convección.
  - Convección forzada en flujos laminares internos.
  - Convección forzada en flujos laminares externos.
  - Convección forzada en flujos turbulentos.
  - Convección natural.
- Radiación.
  - Definiciones.
  - Emisión de superficies reales.
  - Intercambio de radiación entre superficies.
- Transferencia de calor multimodo.
- Transferencia de calor con cambio de fase.
- Ebullición.
- Condensación.

**Formato:** Laboratorio-Taller

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



## ANEXO II

**Convocatoria de un (1) cargo docente de Profesor Adjunto, dedicación simple,  
interino,  
Espacio Curricular TRANSFERENCIA DE ENERGÍA Y MASA**

Carrera	Departamento	Espacio Curricular
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Transferencia de Energía y Masa</i>

Los aspirantes deberán presentar una descripción breve sobre los módulos del programa que aborden:

- *Convección forzada en flujos turbulentos.*
- *Transferencia de calor con cambio de fase.*

El documento descriptivo debe contener objetivos, base teórica, metodología y principales resultados esperados.

### Perfil Requerido:

- Poseer Título Universitario de grado según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- Antecedentes en investigación o desempeño profesional.
- Experiencia previa en Enseñanza Universitaria de temas afines al espacio curricular en concurso.
- Acreditar formación y/o capacitación de posgrado en la temática del espacio curricular a cubrir por la asignatura, se valorará el manejo de software libre preferentemente basado en lenguaje M (Octave/Matlab), Python y/o C/C++.
- Disponibilidad horaria acorde al horario asignado al espacio curricular.
- Sólidos conocimientos académicos, taller/prácticos y pedagógicos de la asignatura.
- Manejo fluido del diseño curricular de la carrera de Ingeniería Mecánica (Ordenanza 8/2016-C.D.) así como del régimen de correlatividades (instancia de la entrevista personal).

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



**Comisión Asesora**

**Titulares:**

- Dr. Ing. Daniel MILLÁN
- Esp. Ing. María Eugenia CASTRO
- Ing. Antonia Silvana MARTÍNEZ

**Suplentes:**

- Ing. Silvia CLAVIJO
- Ing. Iván FERRARI GALIZIA

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



**ANEXO III  
PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

**1. Carrera: Ingeniería Mecánica**

**2. Año de Vigencia: 2020**

**3. Carga horaria:**

**4. Equipo de cátedra:**

**5. Objetivos del Espacio Curricular:**

**6. Contenidos a desarrollar en el Espacio Curricular**

Unidad Temática	Bibliografía
Nº 1	Obligatoria: Complementaria:
Nº 2	Obligatoria: Complementaria:

**7. Descripción de Actividades de aprendizaje**

Nº DEL TRABAJO	TEMA

**8. Descripción de Actividades de Extensión y/o Vinculación con el Sector Productivo de la Cátedra**

NOMBRE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN	REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

**9. Descripción de Actividades de Investigación de la Cátedra**

NOMBRE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN	REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES



**10. Procesos de intervención pedagógica**

**11. Organización por comisiones**

	Teóricas	Actividades Áulicas	Laboratorio y Planta Piloto	Tareas de Campo
Cantidad de comisiones				
Cantidad de alumnos por comisión				

**12. Condiciones de regularización:**

- Asistencia al .....% de las actividades teóricas.
- Asistencia al .....% de las actividades prácticas.
- Aprobación del .....% de las evaluaciones parciales teórico-prácticas o sus recuperaciones, con un mínimo de siete (7) puntos<sup>1</sup>.

**13. Evaluación**

**14. Temporalización de las Actividades**

Actividad	Fecha

**15. Distribución de la carga horaria**

Actividades	Horas
1. Teóricas	
2. Apoyo teórico (incluye trabajos prácticos de aula)	
3. Trabajo Integrador	
4. Experimentales (laboratorio, planta piloto, taller, etc.)	
5. Resolución de Problemas de Ingeniería (sólo incluye Problemas Abiertos)	
<b>Total de Horas de la Actividad Curricular</b>	

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO